

Certificación: El manuscrito Suso. del Pub. e
Junta Ayuntamiento de esta villa de

Certifico: Que la exposición dirigida
a S.M. en cumplimiento del Acuerdo ante-
rior es como a la letra copio =

Señora: Vuestro Ayuntamiento de la villa de Lecha
Provincia de Murcia, puesto a los R. P. de V. A. y penetrado del muy profundo respeto
y confianza, expone: Que cuando un pueblo y
comunidad todos sus derechos a la mejor admi-
nistración del pueblo q. representa, y en particu-
lar la concordia de sus habitantes, y se lion-
gea a la sombra del magistrado q. dispen-
sa la administración de Justicia, logran
días de calma y de prosperidad para sus ve-
cing, ha oido con admiración y aun con sus-
to, q. en la reforma o modificación q. se
esta practicando de la división de Partidos Judicia-
les, se cambia la Jefe de Lecha sugiere-
ndole a otra Capitalidad, contra lo q. por dos ve-
ces ha obtenido, a despecho de la muy infunda-
da emulación, sin mayor recomendación y
esfuerzos q. la exigencia de la Justicia
muy clara y palpable. Todos los razones muy
plausibles q. pueden militar para q. un
pueblo sea erigido en Cabera de Partido, su-
fragen juntas a esta villa de Lecha: Suposición
excede a la de la misma Capital de
la Provincia de Alacate, a lo q. también
sobrepasa en la cuota de contribuciones

